

MANUAL DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

2ª EDICIÓN ACTUALIZADA Y AMPLIADA



DARÍO RAJMILOVICH

Coordinación:

GABRIELA RIGONI

Colaboradores:

LUIS CASÍN

SEBASTIÁN FREIRE

MARINA GIUNTA

IGNACIO LONGO

VÍCTOR MONZÓ GARDINER

NATALIA MOYANO

MARIELA PERRONE

GABRIELA RIGONI

CECILIA TOLEDO

LA LEY

ÍNDICE

Pág.

CAPITULO 1

AMBITO OBJETIVO DE APLICACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS. NEXOS DE VINCULACION. ELEMENTO MATERIAL

1.1.	Artículo 1º. Nexos de vinculación	1
1.2.	Artículo 2º, 3º y 4º. Elemento material. Concepto genérico de ganancia. Concepto de enajenación. Valor de incorporación en el caso de bienes recibidos por herencia, legado o donación	6
1.3.	Artículo 41. Elemento material. Ganancias de la Primera Categoría	23
1.4.	Artículo 45. Elemento material. Ganancias de la Segunda Categoría ..	27
1.5.	Artículo 49. Elemento material. Ganancias de la Tercera Categoría	33
1.6.	Artículo 79. Elemento material. Ganancias de la Cuarta Categoría .	43
1.7.	Esquemas del presente Capítulo	51

CAPITULO 2

AMBITO OBJETIVO DE APLICACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS. FUENTE TERRITORIAL

2.1.	Artículo 5º. Concepto genérico de ganancias de fuente argentina ..	55
2.2.	Artículo 127. Concepto genérico de ganancias de fuente extranjera	63
2.3.	Artículo 6º. Casos especiales. Intereses de créditos garantizados con derechos reales ubicados en el territorio argentino	64
2.4.	Artículo 7º. Casos especiales. Intereses de títulos de deuda emitidos en serie por entidades emisoras constituida o radicada en el país ...	65

2.5.	Artículo 7.1. Casos especiales. Resultados de instrumentos y/o contratos derivados	Pág. 66
2.6.	Artículo 8º. Casos especiales. Ganancias provenientes de operaciones de exportación e importación y operaciones asimilables	68
2.7.	Artículo 9º. Casos especiales. Ganancias provenientes de operaciones de transporte internacional, de fletamientos a tiempo o por viaje de medios de transporte internacional o del negocio de contenedores	81
2.8.	Artículo 10. Casos especiales. Ganancias obtenidas en el país por agencias de noticias internacionales	86
2.9.	Artículo 11. Casos especiales. Ganancias obtenidas en el país por operaciones de seguros y reaseguros	89
2.10.	Artículo 12. Casos especiales. Retribuciones a miembros de directorios, consejos y similares de entidades constituidas o domiciliadas en el país que actúen en el exterior. Retribuciones por asesoramientos prestados desde el exterior	92
2.11.	Artículo 13. Casos especiales. Ganancias provenientes de la explotación de películas cinematográficas extranjeras, cintas de video y audio grabadas en el extranjero, transmisiones de radio y televisión emitidas desde el exterior, y otros medios de proyección, reproducción, transmisión o difusión de imágenes o sonidos	97
2.12.	Artículo 14, Párrafos Primero y Segundo. Casos especiales. Ganancias obtenidas por sucursales o demás establecimientos estables de personas o entes del exterior. Principio de la contabilidad separada y regla del operador independiente	101
2.13.	Artículo 15, Primer Párrafo. Facultad de la AFIP para determinar las ganancias netas de fuente argentina en determinados supuestos	106
2.14.	Artículo 128 y 129, Primer Párrafo. Ganancias atribuibles a establecimientos estables radicados en el exterior de titulares residentes en el país	107
2.15.	Artículo 14, Párrafos Tercero y Cuarto. Artículo 15, excepto Párrafo Primero y 15.1. Reglas sobre Precios de Transferencia aplicables a las ganancias de fuente argentina	109
2.16.	Artículo 129, Párrafos Segundo y siguientes y Artículo 130. Reglas sobre Precios de Transferencia aplicables a las ganancias de fuente extranjera	128
2.17.	Artículo 16. Casos especiales. Retribuciones a representantes oficiales y personal en comisión que actúen en el extranjero	130
2.18.	Esquemas del Capítulo	132

CAPITULO 3

AMBITO SUBJETIVO DE APLICACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

3.1.	Artículo 1º. Sujetos pasivos en general del impuesto a las ganancias	137
3.2.	Artículo 28. Ganancias de los componentes de la sociedad conyugal. Regla general	141
3.3.	Artículos 29 y 30. Atribución de ganancias a cada cónyuge	142
3.4.	Artículo 31. Ganancias de los menores de edad	144
3.5.	Artículo 32. Sociedades entre cónyuges	146
3.6.	Artículo 33. Sucesión indivisa. Atribución de ganancias hasta la declaratoria de herederos o la declaración de validez del testamento	147
3.7.	Artículo 34. Atribución de ganancias en las etapas posteriores.	150
3.8.	Artículo 69. Sociedades de capital del país	151
3.9.	Artículo 119. Definición de la condición de residente en el país	155
3.10.	Artículos 120, 121 y 122. Pérdida de la condición de residente	160
3.11.	Artículo 123. Efectos de la pérdida de la condición de residente	162
3.12.	Artículo 124. Forma, plazo y condiciones para formalizar acreditaciones ante la AFIP	164
3.13.	Artículo 125. Supuestos de doble residencia fiscal. Reglas de resolución	165
3.14.	Artículo 126. Supuestos y efectos de no residentes en el país que estén presentes en el país en forma permanente	168
3.15.	Esquema del presente Capítulo	169

CAPITULO 4

AMBITO TEMPORAL DEL HECHO IMPONIBLE EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS. IMPUTACION DE LAS GANANCIAS Y GASTOS O DEDUCCIONES AL PERIODO FISCAL

4.1.	Artículo 18 y 101. Criterios de imputación de ganancias, gastos y demás deducciones al período fiscal, con relación a las ganancias de fuente argentina	173
------	---	-----

	Pág.
4.2. Artículo 19. Compensación de quebrantos con ganancias de fuente argentina. Casos especiales	217
4.3. Artículo 35. Quebrantos del causante. Compensación con ganancias de la sucesión indivisa y/o con las etapas siguientes	225
4.4. Artículo 36. Criterios de imputación de ganancias del causante en el período fiscal de su fallecimiento	227
4.5. Artículo 133. Criterios de imputación de ganancias, gastos y demás deducciones al período fiscal, con relación a las ganancias de fuente extranjera	228
4.6. Artículo 134, 135 y 136. Compensación de quebrantos con ganancias de fuente extranjera. Casos especiales	246
4.7. Esquema del presente Capítulo	252

CAPITULO 5

**ESQUEMA DE LIQUIDACION DE LA BASE IMPONIBLE
(GANANCIA NETA SUJETA A IMPUESTO)**

5.1. Artículo 17. Ganancia bruta, ganancia neta y ganancia neta sujeta a impuesto	255
5.2. Artículos 27 y 68, Primera Oración. Moneda de determinación de la ganancia neta de fuente argentina. Criterios de conversión de bienes introducidos en el país o dados o recibidos en pago sin precio cierto en moneda argentina.	264
5.3. Artículo 131. Ganancia neta y ganancia neta sujeta a impuesto de fuente extranjera	268
5.4. Artículo 132. Moneda de determinación de la ganancia neta de fuente extranjera. Criterios de conversión a moneda argentina de los resultados impositivos atribuibles a los establecimientos estables radicados en el exterior de titulares residentes en el país, y en los restantes supuestos	271
5.5. Esquemas del presente Capítulo	275

CAPITULO 6

EXENCIONES

Artículo 20. Exenciones contenidas en el texto de la ley. Exenciones previstas en leyes especiales	279
Artículo 21. Decaimiento de exenciones por transferencias de ingresos a fiscos extranjeros	331
Artículo 137. Exenciones aplicables a las ganancias de fuente extranjera	335
Esquemas del presente Capítulo	340

CAPITULO 7

**GASTOS Y DEDUCCIONES –
SALIDAS NO DOCUMENTADAS**

Artículo 80º. Concepto de gasto deducible	343
Artículo 22, 81 y 109. Deducciones personales y generales para las cuatro categorías de fuente argentina	352
Artículos 23, 24, 25 y 26. Deducciones personales por montos fijos	368
Artículo 23.1. Reducción de las deducciones personales	368
Artículo 82. Deducciones especiales de las cuatro categorías de fuente argentina	372
Artículo 83 y 84. Amortizaciones por desgaste de edificios y construcciones y demás bienes de fuente argentina.	382
Artículos 37 y 38. Concepto de salidas no documentadas de fuente argentina. Excepciones	392
Artículo 40. Impugnación del gasto por omisión de retención del impuesto	395
Artículo 88. Deducciones no admitidas	396
Artículo 162. Gastos y Deducciones de fuente extranjera	405
Artículo 163, inciso a). Deducciones generales para las cuatro categorías de fuente extranjera	408
Artículo 163, inciso b). Deducciones especiales para las cuatro categorías de fuente extranjera	411

	Pág.
7.13. Artículos 164 y 165. Amortizaciones por desgaste y agotamiento de bienes inmateriales, muebles e inmuebles afectados a la obtención de ganancias de fuente extranjera	412
7.14. Artículo 138. Salidas no documentadas de fuente extranjera	415
7.15. Artículo 166. Deducciones no admitidas de fuente extranjera	417
7.16. Esquemas del presente Capítulo	419

CAPITULO 8

GANANCIAS BRUTAS Y NETAS DE LA PRIMERA CATEGORIA

8.1. Artículo 41. Ganancias brutas de la Primera Categoría de fuente argentina	427
8.2. Artículo 42. Valor locativo	435
8.3. Artículo 43. Arrendamientos en especie	435
8.4. Artículo 44. Transmisión de la nuda propiedad con reserva de usufructo	436
8.5. Artículo 85. Deducciones especiales de la Primera Categoría de fuente argentina	437
8.6. Artículo 139. Ganancias brutas de la Primera Categoría de fuente extranjera	440
8.7. Esquema del presente Capítulo	441

CAPITULO 9

GANANCIAS BRUTAS Y NETAS DE LA SEGUNDA CATEGORIA

9.1. Artículo 45. Ganancias brutas de la Segunda Categoría de fuente argentina	443
9.2. Artículo 46. Dividendos y utilidades de sociedades de capital	455
9.3. Artículo 47. Concepto de regalía	457
9.4. Artículo 48. Intereses presuntos	458
9.5. Artículo 86. Deducciones especiales de la Segunda Categoría	460

	Pág.
16. Artículo 140. Ganancias brutas de la Segunda Categoría de fuente extranjera	462
17. Artículos 141 y 142. Dividendos y utilidades provenientes de sociedades por acciones constituidas en el exterior. Tratamiento de los rescates totales o parciales de acciones	466
18. Artículos 143, 144 y 145. Casos especiales de ganancias brutas de la Segunda Categoría de fuente extranjera	470
19. Artículo 163, inciso c), parte pertinente. Deducciones especiales de la Segunda Categoría de fuente extranjera	472
10. Esquemas del presente Capítulo	474

CAPITULO 10

GANANCIAS BRUTAS Y NETAS DE LA TERCERA CATEGORIA

10.1. Artículo 49. Ganancias brutas de la Tercera Categoría de fuente argentina	477
10.2. Artículo 50. Atribución del resultado impositivo al titular o socios de las empresas unipersonales, sociedades de personas o figuras asimilables	497
10.3. Artículo 51. Concepto de ganancia bruta en el caso de enajenación de bienes de cambio	498
10.4. Artículos 52, 53, 54 y 55. Criterios de valuación de existencias de bienes de cambio	500
10.5. Artículo 56. Costo en plaza. Opción de reducción de la valuación impositiva	516
10.6. Artículo 57. Retiro de mercaderías para uso personal o para otros fines	517
10.7. Artículo 58. Determinación de la Ganancia Bruta por Venta de Bienes Muebles Amortizables	518
10.8. Artículo 59. Determinación de la Ganancia Bruta por enajenación de bienes inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio ..	523
10.9. Artículo 60. Determinación de la ganancia bruta por enajenación de bienes intangibles	527

	Pág.
10.10. Artículo 61. Determinación de la ganancia bruta por enajenación de acciones, cuotas o participaciones en sociedades, incluidas cuota partes de fondos comunes de inversión	529
10.11. Artículo 62. Señas o anticipos a cuenta que congelen precio para la adquisición de los bienes comprendidos en los artículos 58, 59, 60 y 61	531
10.12. Artículo 63. Determinación de la ganancia bruta por enajenación de títulos públicos, bonos y demás títulos valores	531
10.13. Artículo 64. Dividendos y utilidades de sociedades de capital.	533
10.14. Artículo 65. Determinación de la ganancia bruta por enajenación de bienes no comprendidos en los artículos 52, 55, 58, 59, 60, 61, 62 y 63	535
10.15. Artículo 66. Bienes muebles fuera de uso	536
10.16. Artículo 67. Venta y reemplazo de bienes muebles amortizables e inmuebles afectados a la explotación como bienes de uso con una antigüedad mínima de 2 años	537
10.16. Artículo 68. Diferencias de cambio	546
10.17. Artículos 69, 69.1, 70, 71, 72 y 118.1. Sociedades de capital. Impuesto de igualación. Rentas de títulos valores privados no presentados para su conversión en títulos valores nominativos no endosables o en acciones escriturales. Dividendos o utilidades distribuidos en especie.	549
10.18. Artículo 73. Disposición de fondos o bienes efectuados a favor de terceros que no respondan a operaciones efectuadas en interés de la empresa	587
10.19. Artículo 74. Empresas de construcción. Métodos de imputación de la ganancia bruta	593
10.20. Artículos 75 y 76. Deducciones por agotamiento de bienes cuya explotación implique el consumo de la sustancia productora de la renta (minas, canteras, bosques naturales y bienes análogos)	596
10.21. Artículos 77 y 78. Reorganizaciones empresarias libres de impuesto a las ganancias. Traslado de derechos y obligaciones fiscales a las empresas continuadoras	601
10.22. Artículo 87. Deducciones especiales de la Tercera Categoría	618
10.23. Artículo 146. Ganancias brutas de la Tercera Categoría de fuente extranjera	655
10.24. Artículos 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157. Determinación y atribución del resultado impositivo de fuente extranjera atribuible a los establecimientos estables radicados en el	

	Pág.
10.25. Artículos 158, 159 y 181. Diferencias de cambio de fuente extranjera	677
10.26. Artículo 163, inciso d). Deducciones especiales de la Tercera Categoría de fuente extranjera	683
10.27. Esquemas del presente Capítulo	686

CAPITULO 11

GANANCIAS BRUTAS Y NETAS CUARTA CATEGORIA

11.1. Artículos 79, 99, 100 y 102. Ganancias brutas de la Cuarta Categoría de fuente argentina	695
11.2. Artículos 160, 161 y 180. Ganancias brutas de la Cuarta Categoría de fuente extranjera	707
11.3. Esquemas del presente Capítulo	711

CAPITULO 12

DETERMINACION DEL IMPUESTO. CREDITO POR IMPUESTOS ANALOGOS EFECTIVAMENTE PAGADOS EN EL EXTERIOR POR GANANCIAS DE FUENTE EXTRANJERA

12.1. Artículo 90. Tasas de impuesto para las personas físicas y sucesiones indivisas.	713
12.2. Artículos 69. Tasa de impuesto para las sociedades de capital	716

	Pág.
12.3. Artículos 91, Tercer Párrafo y 92. Tasa de impuesto para los beneficiarios del exterior	718
12.4. Artículo 167. Determinación del impuesto atribuible a la ganancia neta de fuente extranjera	720
12.5. Artículos 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178 y 179. Crédito por impuestos análogos efectivamente pagados en el exterior por ganancias de fuente extranjera	722
12.6. Esquemas del presente Capítulo	747

CAPITULO 13

REGIMEN DE BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR

13.1. Artículo 91. Definiciones del régimen especial aplicable a los beneficiarios del exterior	749
13.2. Artículo 92. Tasa de impuesto aplicable	756
13.3. Artículos 93. Procedimiento de cálculo de la ganancia neta de fuente argentina atribuible a beneficiarios del exterior. Presunciones y excepciones al régimen de presunciones	757
13.4. Esquemas del presente Capítulo	779

CAPITULO 14

AJUSTE POR INFLACION IMPOSITIVO

14.1. Artículo 94. Sistema de ajuste por inflación y ámbito de aplicación del ajuste por inflación impositivo	781
14.2. Artículo 95. Procedimiento del cálculo	794
14.3. Artículos 96, 97 y 98. Criterios de valuación para los sujetos obligados a practicar el ajuste por inflación impositivo	806
14.4. Esquemas del presente Capítulo	819